

ACTA**FECHA:** 22 de agosto de 2025 Bogotá**LUGAR:** Jardín infantil Emanuel**HORA:** 16:00**TEMA:** CUMPLIMIENTO DE ARREGLOS LOCATIVOS.**DESARROLLO:**

En la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se deja constancia de que, teniendo en cuenta la visita de supervisión realizada el día treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025) en las instalaciones del jardín infantil cofinanciado Emanuel, se establecieron compromisos relacionados con el mejoramiento locativo en diferentes niveles de la institución, con el fin de garantizar espacios seguros, adecuados y en condiciones óptimas para los niños, niñas y personal que allí permanece.

En la mencionada visita se identificaron las siguientes observaciones y requerimientos, frente a los cuales se desarrollaron las acciones correctivas correspondientes:

1. Nivel Párvulos 1:

- ✓ Observación: Se solicitó la reparación del esquinero.
- ✓ Acción realizada: Se procedió a arreglar y reforzar el esquinero, garantizando seguridad y evitando posibles accidentes.

2. Nivel Pre Jardín 1:

- ✓ Observación: Se solicitó el arreglo del tapete.

- ✓ Acción realizada: Se efectuó la reparación y fijación del tapete, asegurando su estabilidad y previniendo tropiezos.

3. Nivel Caminadores 1:

- ✓ Observación: Se solicitó la reparación de la media caña.
- ✓ Acción realizada: Se llevó a cabo el arreglo de la media caña en la parte inferior de la pared, mejorando las condiciones de higiene, estética y durabilidad.

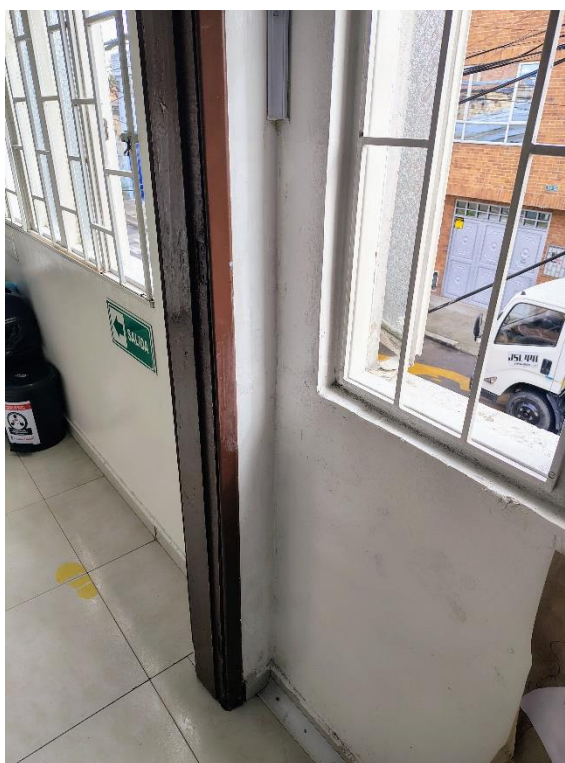
4. Nivel Párvulos 2:

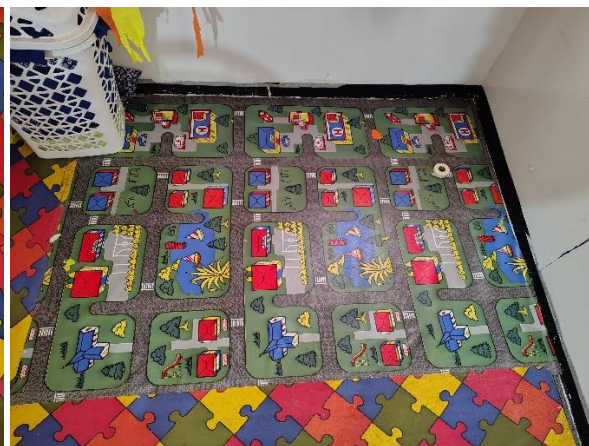
- ✓ Observación: Se solicitó la reparación de la media caña.
- ✓ Acción realizada: Se realizó la reparación de la media caña, asegurando acabados óptimos y fáciles de mantener.

5. Baño segundo piso – Bloque 2:

- ✓ Observación: Se solicitó la instalación de cintas antideslizantes.
- ✓ Acción realizada: Se instalaron las cintas antideslizantes en el área de tránsito del baño, reforzando la seguridad y previniendo caídas.

Es importante resaltar que, para efectos de verificación y como soporte de lo aquí consignado, se adjunta registro fotográfico que evidencia el estado de las áreas (antes de la intervención) y el resultado final (después de los arreglos), demostrando así el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos a partir de la visita de supervisión.









Con lo anterior, se deja constancia de que el plan de mejoramiento derivado de la visita del treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025) se encuentra ejecutado y cumplido a cabalidad, quedando la institución a disposición de los entes supervisores para cualquier verificación adicional.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

ELABORADO POR: componente condiciones estructurales “Jinet Chacon”